



EXP:

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Datos del solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE:	_____	NIF:	_____		
DIRECCIÓN:	_____	CP:	_____		
LOCALIDAD:	_____	PROVINCIA:	_____	TELF.Contacto:	_____
(Si actúa en representación de una empresa):					
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD	_____	CIF:	_____		
DIRECCIÓN:	_____	CP:	_____		
LOCALIDAD:	_____	PROVINCIA:	_____	TELF.:	_____

Datos de la obra o edificación:

TIPO DE EDIFICACION - CONSTRUCCION:	_____		
UBICACIÓN:	_____		
METROS CUADRADOS TOTALES A CONSTRUIR:	_____	SUPERFICIE DE PARCELA	_____
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	_____ €		
<u>Documentación para el tramite de la obra:</u> (marcar con una X la documentación que se aporta)			
<input type="checkbox"/> Documentación que identifica al solicitante (DNI, Escritura de Sociedad, etc)			
<input type="checkbox"/> Acreditación de Derecho bastante (título de propiedad)			
<input type="checkbox"/> Acreditación de la referencia catastral Nº _____			
<input type="checkbox"/> Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud, por duplicado y visados por el correspondiente Colegio Profesional, firmados por el Técnico redactor y por el Autor del encargo. (En caso de visado digital, deberá adjuntar un Cd, Dvd o Dispositivo Digital con una copia del proyecto digitalizado visado).			
<input type="checkbox"/> Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Edificio - I.C.T.L.C. (Solo para edificios de viviendas y/o locales colectivos)			
<input type="checkbox"/> Declaración suscrita por el técnico redactor del proyecto del cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de la calidad de la edificación.			
<input type="checkbox"/> Hoja de dirección de obra. (arquitecto, aparejador o ingeniero en su caso)			
<input type="checkbox"/> Hoja de dirección de ejecución de la obra. (arquitecto, aparejador o ingeniero en su caso)			
<input type="checkbox"/> Hoja de coordinación de seguridad de la obra. (cuando sea necesario).			
<input type="checkbox"/> Cuestionario estadístico de edificación y vivienda. (Cuando sea necesario).			
<input type="checkbox"/> Autorización de los vecinos colindantes. (cuando sea necesario)			
<input type="checkbox"/> Compromiso de llenado de piscinas con cisterna y en ningún caso de la red municipal. (Solo para proyectos de piscina)			
<input type="checkbox"/> Toda obra que precise anclaje a pavimento, en acera o en calzada, deberá acompañar a la solicitud fotografías del mismo antes de la ejecución de las obras. Adjuntando compromiso en su caso de dejar el acerado y el pavimento en las mismas condiciones que estaba antes de la realización de las obras. (debiendo prestar la garantía suficiente en forma de aval que el ayuntamiento les requiera)			
<input type="checkbox"/> Justificante de pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y de la Tasa por expedición de licencia urbanística.			
<input type="checkbox"/> Otros documentos: _____			
<u>EN CASO DE UTILIZAR GRUA o APARATOS SIMILARES PARA LA OBRA:</u>			
<input type="checkbox"/> Plano que identifique la ubicación de la grúa o aparato similar.			
<input type="checkbox"/> Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra. (Una vez aprobada la licencia municipal e instalada la grúa se deberá aportar el certificado acreditativo de su correcta instalación y cumplimiento de las normas sobre su conservación y funcionamiento)			

Continúa en el reverso...

Gestión de Residuos de procedentes de la Construcción y Demolición – RCD de la obra:

M³ y Tn de residuos a generar en la obra: _____ M³ y _____ Tn/Kg

Tipos de materiales que se encontrarán entre los Residuos a generar:

Documentación para la gestión de RCD de la obra: (marcar con una X la documentación que se aporta)

- Residuos de Categoría 1 (>50Kg y/o >1m³)**
- Estudio de Gestión de Residuos RCD (solo para obras mayores)
 - Fianza, Garantía o Aval _____ € (para el calculo de la fianza se aplicará 6€/m³ ó 0,35% del P.E.M. - mínimo 300€ - max.60.000€)
- Residuos de Categoría 2 (<50Kg y/o <1m³)**
- Fianza, Garantía o Aval 100 €.

(La fianza será mediante deposito efectivo en el número de cuenta del Ayto: CCM – 2105-0031-77-1210019876 ó mediante Aval Bancario)

Seseña, _____, de _____, de 20 _____

(firma del interesado)

Fdo.: _____

IMPORTANTE:

El mero hecho de efectuar la presente comunicación de la obra y el pago del impuesto, no supone en ningún caso la concesión de la ejecución de las obras. Ésta deberá ser aprobada por el órgano correspondiente del Ayuntamiento y notificada al interesado. Se podrá requerir que sea aportada más documentación o información complementaria previa a la autorización de las obras. Asimismo, en su caso, se podrá girar liquidación complementaria. El inicio de las obras sin contar con la autorización de las obras municipal supondrá la incoación de expediente sancionador en los términos legalmente previstos.

La admisión a trámite de la comunicación exige como requisito indispensable que se hayan abonado previamente el Impuesto de construcciones instalaciones y obras y Tasa.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DEL I.C.I.O y/o TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA. PROCEDIMIENTO DE GESTION DE RCD:

La expedición de Licencias de obras supone el devengo de las figuras impositivas del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas cuando se trate de obras mayores. En el caso del Impuesto la cuota tributaria resulta de aplicar el tipo impositivo del 3,5% a la base imponible (coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra). Por su parte, la cuota tributaria de la Tasa resulta de aplicar el tipo impositivo del 0,9% a la base imponible (coste real y efectivo de la obra).

Las dos figuras impositivas aludidas se exigen por el Ayuntamiento de Seseña en régimen de autoliquidación, lo que supone que deberán ser pagadas previamente a la tramitación de la solicitud de licencia de obra con los datos y cantidades que declare el interesado.

En el momento de presentar este documento en el Registro General del Ayuntamiento, y con los datos en él contenido, se procederá a generar el documento de pago de la autoliquidación que será entregado al interesado para que proceda al pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo, Caja de Ahorros del Mediterráneo, BBVA o Santander.

Efectuado el pago en los términos arriba expuesto deberá entregarse en el Ayuntamiento el correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria.

La Gestión de residuos de RCD esta sujeta a la Ordenanza Municipal de Gestión de Construcción y Demolición (B.O.P. de Toledo n1 299 de fecha 31 de diciembre de 2010) que entró en vigor el 21-1-2011.

Si después de formula la solicitud de licencia se modificase o ampliase el proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal, acompañando el nuevo presupuesto o el reformado y, en su caso, planos y memorias de la modificación o ampliación.